

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete cuarenta y cinco horas** del **veinte de julio de dos mil diecisiete**, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ubicadas en Avenida Ángel Urraza 1137, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron los integrantes de la Honorable **Junta de Gobierno de la CEAV** (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria y de instalación**, encontrándose presentes: -----

El **Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN**, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente; la Maestra **JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE**, Directora General Jurídica de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e Integrante Suplente; la Maestra **MARLEN MORALES SÁNCHEZ**, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) e Integrante Suplente; el Licenciado **FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud (SS) e Integrante Suplente; el Maestro **SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**, Comisionado Ejecutivo de la CEAV e Integrante Propietario. Por el Órgano de Vigilancia asistió el Licenciado **MANUEL GALÁN JIMÉNEZ**, Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Estuvieron también presentes el Licenciado **LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA**, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB y Secretario Técnico y la Licenciada **ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la CEAV y Prosecretaria. -----

En calidad de invitados asistieron el Licenciado **LUIS GRIJALVA TORRERO**, Titular de la Unidad Encargada del Control y Vigilancia de la CEAV; la Maestra **ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA**, Directora General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CEAV; el Maestro **SILVANO JOEL CANTÚ MARTÍNEZ**, y el Licenciado **HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA**. -----

1. APERTURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, dio la bienvenida a las y los presentes, indicando que la reforma a la Ley General de Víctimas (LGV), realizada el 3 de enero de 2017, generó diversos avances, como la facultad de atracción para los asuntos del fuero común que lo ameriten; así como la integración de la Junta de Gobierno, la cual, además de conformarse por las instituciones presentes, contará con la participación de cuatro integrantes de la Asamblea Consultiva, una vez que termine el proceso de integración de la misma; acto seguido instaló formalmente la conformación de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y cedió el uso de la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN.-----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, saludó a los integrantes de la Junta de Gobierno, así como a las y los presentes, agradeciendo su asistencia a la Sesión, indicando que la reforma a LGV del 3 de enero de 2017, implicó el inicio de un paradigma en la atención dirigida hacia la articulación de una política de Estado en la materia. Mediante la agilización del acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI); la posibilidad de atender casos del fuero común; la participación ciudadana mediante la incorporación de la Asamblea Consultiva, entre otras disposiciones, se fortalecen las garantías de acceso de las víctimas a sus derechos. Señaló también que, lo anterior implica un importante desafío y una gran oportunidad. El Comisionado Ejecutivo resaltó que, en ese contexto, la guía de la Junta de Gobierno adquiere un carácter primordial. Acto seguido hizo uso de la voz el Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN.-----

2.LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.-----

El Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, para iniciar el desahogo del Orden del Día, verificó la asistencia de los presentes.-----

Acto seguido, refirió que, en términos de la normatividad aplicable se contaba con el quórum legal para instalar y sesionar, por lo que de conformidad con lo previsto por los artículos 20, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III, de

su Reglamento (RLFEP), y 84 Sexíes de la LGV, declaró legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del 2017 de la Junta de Gobierno. -----

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día propuesto por el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. Asimismo, tanto para éste, como para los demás puntos, solicitó dispensar la lectura de los documentos de la carpeta, puesta a disposición en la página que la CEAV habilitó para la Sesión. -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Apertura de la Sesión.-----
2. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
4. Propuesta y, en su caso, nombramiento del Secretario(a) Técnico(a) de la Junta de Gobierno.-----
5. Propuesta y, en su caso, nombramiento del Prosecretario(a) de la Junta de Gobierno.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el despacho externo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, así como su publicación.-----
 - 6.1. Presentación de los Comisarios Públicos, del informe de estados financieros dictaminados por el auditor externo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016.-----
7. Presentación del Informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del 1 de enero al 31 de marzo de 2017.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos 2017, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----
9. Autorización global para gestionar las adecuaciones presupuestarias, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2017.-----

10. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, del 1 de enero al 30 de junio de 2017. --
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. -----
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Evaluación de Gestión 2016, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
 - 12.1. Presentación de los Comisarios Públicos, de la opinión al Informe Anual de Evaluación de Gestión 2016, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
14. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
15. Presentación y, en su caso, aprobación de nombramientos de las y los Directores Generales de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; Vinculación Interinstitucional; Comunicación Social; Administración y Finanzas; Atención Inmediata y Primer Contacto, y Comité Interdisciplinario Evaluador; así como de las y los Directores Generales Adjuntos del Registro Nacional de Víctimas; de Atención Inmediata y Primer Contacto; de la Coordinación General de Delegaciones y de la Oficina del Comisionado Ejecutivo, quienes ocuparán cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores, a la del Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
16. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para establecer las Delegaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en las entidades federativas de Colima; Estado de México; Oaxaca; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora; Tamaulipas y Zacatecas. -----
17. Presentación y, en su caso, aprobación de la reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

18. Lectura y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. -----

19. Asuntos generales. -----

19.1. Presentación del estatus que guarda el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2016-2018. -----

19.2. Presentación del Órgano Interno de Control del informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

20. Clausura de la Sesión. -----

El Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN solicitó a los integrantes que, en caso de estimar necesaria la inclusión de algún punto adicional en Asuntos Generales se sirvieran indicarlo, acto seguido el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, solicitó el uso de la palabra para incluir los siguientes puntos: -----

19.1. Presentación del estatus que guarda el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2016-2018, y -----

19.2. Presentación del Órgano Interno de Control del informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados a la CEAV. -----

El Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, solicitó que quienes estuvieran por su aprobación, se sirvieran manifestarlo, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/01 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Orden del Día; la dispensa de la lectura de los documentos de apoyo de esta Sesión, así como la solicitud del Comisionado Ejecutivo, para la inclusión en Asuntos Generales de la (19.1.) Presentación del estatus que guarda el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2016-2018, y (19.2.) Presentación del Órgano Interno de Control del informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas”. -----

**4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.** -----

El Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, en desahogo del punto 4 del Orden del Día, con fundamento en el artículo 58, fracción XII, de la LFEP, propuso al Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA para que fungiera como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para tal efecto, solicitó a los Integrantes que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/02 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta de su Presidente, para nombrar al Ciudadano LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, como Secretario Técnico”. -----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, el Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN solicitó la intervención del Secretario Técnico, Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA. -----

**5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DEL PROSECRETARIO(A) DE LA
JUNTA DE GOBIERNO.** -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del punto 5 del Orden del Día, con fundamento en el artículo 58, fracción XII, de la LFEP, sometió a votación la propuesta del Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para nombrar a la Ciudadana ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ, para fungir como Prosecretaria de la Junta de Gobierno. Acto continuo, solicitó a los Integrantes que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/03 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta del Comisionado Ejecutivo, para nombrar a la Ciudadana ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ, como Prosecretaria de la Junta de Gobierno”. -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DICTAMINADOS POR EL DESPACHO EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, para desahogar el punto 6 del Orden del Día, con fundamento en lo previsto por el artículo 59, fracción X, de la LFEP, cedió el uso de la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la presentación de los estados financieros de la CEAV, dictaminados por el despacho externo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016.-----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, informó que, al cierre del Ejercicio 2016, el activo ascendió a \$1,471,800,000.00 (Mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), el pasivo a \$1,363,700,000.00 (Mil trescientos sesenta y tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y el patrimonio a \$108,100,000.00 (Ciento ocho millones cien mil pesos 00/100 M.N.); por su parte, el resultado del ejercicio alcanzó \$58,100,000.00 (Cincuenta y ocho millones cien mil pesos 00/100 M.N.), derivado de ingresos por \$599,100,000.00 (Quinientos noventa y nueve millones cien mil pesos 00/100 M.N.) y gastos por \$541,000,000.00 (Quinientos cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.). En 2016 se observó un incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), derivado principalmente del recurso para el pago de cuotas y aportaciones al SAR-FOVISSSTE, efectuado en enero 2017. Para la dictaminación de los estados financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 que se reporta, la SFP, de acuerdo con sus atribuciones, designó como Auditor Externo a la Firma Rodríguez, González, Checa y Asociados, S.C. del dictamen emitido, se desprendió una opinión favorable, haciendo notar que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones en materia financiera, contenidas en la Normatividad Contable Gubernamental vigente.-----

En uso de la palabra, el Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, antes de proceder a la votación para la aprobación correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 30, fracción XII, del RLFEP, solicitó el informe de los Comisarios Públicos, para lo cual cedió el uso de la voz al Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ.-----

El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, refirió que, respecto al punto citado, abordaría la recomendación emitida a través del Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la CEAV, correspondientes al Ejercicio 2016, refiriendo como propuesta de mejora que, el Auditor Externo señaló que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realiza los procesos de licitación y elabora una carpeta por cada adquisición de bienes o servicios, misma que no tiene un orden cronológico y se encuentra en desorden y sin indicadores que permitan identificar el proceso en que se encuentra, por lo que propone integrar los expedientes conforme a la secuencia cronológica de los procesos en todas las carpetas de contratación, y agregar un separador provisional con el que se identifique cada etapa del proceso, permitiendo en todo momento, vigilar que se mantenga el orden que le corresponde a cada documento. Asimismo, citó que por lo anterior y, con base en el dictamen del auditor externo, consideran que no existía inconveniente para que la Junta de Gobierno aprobara los estados financieros de la CEAV al 31 de diciembre de 2016, siempre y cuando se atendiera la recomendación, y se incorporara copia del informe en el acta respectiva a la Sesión, y se informara a los suscritos.-----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración las intervenciones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, de la LFEP; así como 30, fracción XII del RLFEP, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de los estados financieros de la CEAV, dictaminados por el despacho externo señalado, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, así como su publicación, solicitando a los Integrantes, que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo:-----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/04-----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 30, fracción XII de su Reglamento, aprueba los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el despacho externo,

correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, así como su publicación, e instruye al Comisionado Ejecutivo para que se atienda la recomendación realizada a través del informe rendido por los Comisarios Públicos. -----

Asimismo, se deberá incorporar copia del informe rendido por los Comisarios Públicos en el acta de la presente sesión, debiendo informarles respecto del seguimiento realizado”.-----

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 7 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, y 59, fracción X, de la LFEP, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación del informe de la situación financiera y presupuestaria de la CEAV, del 1 de enero al 31 de marzo de 2017. Acto continuo solicitó a los integrantes que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/05 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 58, fracción XV, y 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del 1 de enero al 31 de marzo de 2017”.-----

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo al numeral 8 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, de la LFEP, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017 de la CEAV, solicitando a los integrantes que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/6 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades

Paraestatales; aprueba el Presupuesto de Egresos 2017, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprobado por la Cámara de Diputados, en términos de la facultad exclusiva que le confiere el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables". -----

9. AUTORIZACIÓN GLOBAL PARA GESTIONAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 9 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción II de la LFEP; así como 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); así como 92, 98, 99 y 100 de su Reglamento (RLFPRH), sometió a su consideración de la Junta de Gobierno, la autorización global para que el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, gestione las adecuaciones presupuestarias ante la SHCP, para el Ejercicio Fiscal 2017, que deban realizarse de manera regular para la operación de los programas de la CEAV y, en su caso, hasta la Primera Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno en el Ejercicio Fiscal 2018, refiriendo que, en caso de aprobarse, el Comisionado Ejecutivo deberá informar trimestralmente a esta Junta de Gobierno, las adecuaciones presupuestarias realizadas. Acto continuo preguntó a los integrantes si deseaban hacer uso de la palabra, solicitándola la Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE. -----

La Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE, indicó que, con base en el carácter anual de los programas y del propio presupuesto, propondría una precisión para el Acuerdo, indicando que la autorización global es para la operación de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 a cargo de la CEAV, porque las adecuaciones que se realizarían serían únicamente respecto al presupuesto 2017, aunque por efectos de cierre podrían darse en enero. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración la intervención realizada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción II, de la LFEP; así

como 57 y 58 de la LFPRH; 92, 98, 99 y 100 del RLFPRH, solicitó a los Integrantes que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/7 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 92, 98, 99 y 100 de su Reglamento, aprueba la autorización global para que el Comisionado Ejecutivo, Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, gestione las adecuaciones presupuestarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la operación de los programas de la Comisión, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. -----

Asimismo, el Comisionado Ejecutivo deberá informar trimestralmente a esta Honorable Junta de Gobierno de las adecuaciones presupuestarias realizadas”. -----

10. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 10 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, fracción III, de la LGV; así como 59, fracción X, de la LFEP, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, del 1 de enero al 30 de junio de 2017. Acto continuo preguntó a los integrantes si deseaban hacer uso de la palabra, solicitándola la Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE. --

La Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE indicó que la documentación enviada y entregada, refería que el Fondo a la fecha contaba con \$1,508,000,000.00 (Mil quinientos ocho millones de pesos 00/100 M.N.), que corresponden con el 0.014% del gasto programable de los ejercicios 2014 a 2016, citando que la Cámara de Diputados aprobó para el año 2017 a la CEAV un presupuesto por poco más de \$900,000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), refiriendo que el artículo 132, fracción I, de la LGV, señala

que se realizarán asignaciones al Fondo, siempre y cuando no sobrepase el 0.014% que establece el Presupuesto. En ese sentido, solicitó por parte de la SHCP, la posibilidad de tener un segundo Acuerdo que autorice el reintegro al Ramo General 23, como una economía de los \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), que hoy no se estarían destinando al Fondo. Acto continuo, expresó que la propuesta sería para que la Junta de Gobierno instruyera al Comisionado Ejecutivo a realizar las acciones conducentes para el reintegro, conforme a las disposiciones aplicables. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración la intervención anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies, 132, fracción I, y 138, fracción III, de la LGV; así como 59, fracción X de la LFEP, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación del Informe de la situación financiera del Fondo del 1 de enero al 30 de junio de 2017, así como la propuesta de la Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE, solicitando a los integrantes que emitieran su voto, aprobándose los siguientes acuerdos: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/8 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 138, fracción III de la Ley General de Víctimas; 58, fracción XV y 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, del 1 de enero al 30 de junio de 2017”. -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/9 -----

“La Junta de Gobierno con fundamento en lo previsto en el artículo 84 Septies, fracciones II, y V, de la Ley General de Víctimas, instruye al Comisionado Ejecutivo para que realice las acciones conducentes a la devolución de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), previstos en su presupuesto 2017, al Ramo General 23, conforme a las disposiciones aplicables, a fin de que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 132, fracción I, de la Ley General de Víctimas.” -----

11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 11 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies, fracción II, de la LGV, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Asimismo, expresó que fue entregado un folder con un ajuste al numeral 28 de las Reglas propuesto por la SEP, solicitando a los integrantes de la Junta se sirvieran revisarlo. Acto seguido, la Maestra MARLÉN MORALES SÁNCHEZ, solicitó el uso de la palabra. -----

La Maestra MARLÉN MORALES SÁNCHEZ expresó que la propuesta de modificación al artículo 28 consistía en incluir que “a través de la CEAV acudir a otras instancias públicas que cuenten con recursos para el otorgamiento de becas”; esto es porque también en los estados se proporcionan, lo anterior, a efecto de no acotarlo específicamente a la Administración Pública Federal. -----

Acto continuo, la Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE, solicitó el uso de la palabra al Secretario Técnico. -----

La Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE indicó que: -----

1. El artículo 10 inciso b) de las Reglas, habla de las medidas de reparación integral, no obstante, el artículo 27, último párrafo de la LGV, señala que estas medidas de reparación integral pueden cubrirse con cargo al Fondo o a los Fondos estatales según corresponda, en ese sentido propuso que el citado numeral remita al artículo 27 de la LGV. -----
2. Expresó que el artículo 16, tercer párrafo, de las Reglas, señala que “si la persona beneficiaria de recursos anticipados, no comprueba el recurso otorgado, no podrá ser sujeta de nuevos anticipos por concepto de Recursos de Ayuda, hasta que se efectúe la comprobación correspondiente, salvo en los casos en que las áreas de Atención Inmediata y Primer Contacto o de la Asesoría Jurídica Federal, según corresponda, lo

dictaminarán de manera fundada y motivada como un caso excepcional y justificado”, por lo que puso a consideración que se analizara de acuerdo a lo previsto en la LGV.---

3. En el artículo 22 señaló la importancia de agregar que las becas que se otorguen sean en instituciones públicas. -----

El Licenciado FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ refirió que al ser recursos públicos se necesita un documento justificante y un comprobante. Asimismo, señaló que las Reglas de Operación tendrían que observar lo previsto por la Ley. -----

Acto continuo, en uso de la palabra, la Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE, propuso que por el momento el tercer párrafo del artículo 16 quedara en estudio y los demás integrantes de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo. -----

Acto continuo, se realizaron las modificaciones señaladas por los integrantes, proyectando el resultado final del instrumento para su aprobación. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTÍZ HARO AMIEVA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies, fracción II, de la LGV, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral con los ajustes propuestos, solicitando a los integrantes que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/10 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies, fracción II, de la Ley General de Víctimas, aprueba las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral” .-----

12. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN 2016, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 12 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción XI, de la LFEP, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la presentación correspondiente. ---

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, procedió a presentar el Informe Anual de la Gestión 2016 de la CEAV, refiriendo que la exposición constaba solamente de los aspectos que se estimaron de mayor relevancia, toda vez que el Informe completo constaba por escrito en la carpeta de la sesión, citando los siguientes puntos: -----

A. SITUACIÓN OPERATIVA. -----

En el 2016, el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), recibió un total de 4,840 solicitudes de ingreso, de las cuales 1,937 fueron recibidas en las distintas delegaciones de la CEAV.---

Al inicio del periodo que se informa, la Asesoría Jurídica Federal contaba con 8,231 expedientes activos, abriéndose durante el año, 5,302. De estos, 440 han sido concluidos y 13,093 quedan activos. -----

Por su parte, Atención Inmediata y Primer Contacto, proporcionó atención en las oficinas centrales a 1,973 personas para atención médica, psicológica, jurídica y de trabajo social de primera instancia. -----

El Comité Interdisciplinario Evaluador recibió desde su establecimiento a diciembre de 2016, 922 solicitudes, de las cuales se han atendido 395, mediante 61 Resoluciones aprobadas por la CEAV. Quedan en etapa de integración 527 solicitudes. -----

El área de Vinculación Interinstitucional gestionó la firma de Convenios Marco de Coordinación y Colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas, con el objeto de promover la atención, asistencia y protección a víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos. Asimismo, se firmaron diversos convenios de coordinación con Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Comisiones Estatales de Atención a Víctimas e instituciones diversas. -----

El presupuesto anual modificado autorizado de la CEAV ascendió a \$938,400,000.00 (Novecientos treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales al cierre se habían ejercido \$929,400,000.00 (Novecientos veintinueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) equivalentes al 99%, quedando un remanente de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). El presupuesto ejercido de la CEAV fue mayor al presupuesto aprobado en 1.2%. -----

9
07

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

De la situación de fideicomisos y fondos no considerados entidades paraestatales, respecto de ingresos, al 31 de diciembre de 2016, quedaron aplicados al patrimonio del Fondo \$1,508,000,000 (Mil quinientos ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Por concepto de intereses, se generaron \$84,300,000.00 (Ochenta y cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Como consta en la carpeta, el Patrimonio del Fondo, registró un saldo \$1,424,100,000.00 (Mil cuatrocientos veinticuatro millones cien mil pesos 00/100 M.N.), al 31 de diciembre de 2016. -----

Respecto de los egresos, en 2016 se ejercieron recursos por \$104,600,000.00 (Ciento cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) del Fondo, todo en favor de víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales. Del total de recursos, \$11,400,000.00 (Once millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) se destinaron al pago de medidas de ayuda, asistencia y atención del Título Tercero de la LGV en beneficio de 197 víctimas mujeres y 129 víctimas hombres. Asimismo, \$93,200,000.00 (Noventa y tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) se ejercieron en compensaciones como parte de la reparación integral del daño, en beneficio de 109 víctimas mujeres y 96 víctimas hombres. -----

De la Constitución de Fondos de Emergencia. Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, la CEAV autorizó cinco Fondos de Emergencia, de entre los cuales se destacaron: -----

- Los casos de Iguala, Los Otros Desaparecidos de Iguala; Hasta Encontrarte y Chilapa, en el Estado de Guerrero. Se ejercieron \$3,400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de reembolso de gastos médicos, alimentación, alojamiento y gastos funerarios. -----
- Caso Nochixtlán, Oaxaca. Se ejercieron recursos por más de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de reembolso de gastos médicos, gastos de transporte de emergencia, gastos de alimentación, gastos de hospedaje y gastos funerarios.
- Caso de Tierra Blanca, Veracruz. Se ejercieron recursos por concepto de reembolso de gastos de alimentación y gastos médicos. -----

Respecto de las instancias fiscalizadoras, en 2016, la Auditoría Superior de la Federación emitió 17 recomendaciones. Las observaciones emitidas fueron notificadas el pasado 20 de febrero, por lo que aún están en el periodo de solventación. Respecto de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas no se presentaron inconformidades en el 2016. Por lo que hace a quejas y denuncias se reporta que se tenían 51 asuntos al inicio del 2016, se recibieron 84 asuntos durante el Ejercicio 2016, se resolvieron 54 y quedaron 81 en proceso. Cabe destacar que por parte del OIC no quedaron observaciones por solventar. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción VI, del RLFEP, cedió el uso de la palabra al Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, a fin de que realizara la presentación de su opinión al Informe Anual de Evaluación de Gestión 2016, de la CEAV.-----

El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, con fundamento en los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI, y 60, de la LFEP, así como 30, fracción VI, del RLFEP, refirió que el informe de autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2016, presenta la información inherente a las actividades realizadas por la entidad en la ejecución de sus programas, los datos sobre el presupuesto, la información financiera y en general contiene elementos para evaluar el ejercicio programático presupuestal de la gestión de la CEAV. Por lo anterior y atentos a la información y consideraciones expuestas, se formularon las siguientes recomendaciones: --

1. Que la CEAV adopte las medidas necesarias, para evitar que en lo sucesivo se incumpla con lo establecido en los artículos 20 de la LFEP y 18 del RLFEP, respecto de la celebración de las cuatro sesiones anuales del Órgano de Gobierno. -----

2. Nuevamente se solicita que la institución informe las causas que originaron que no se haya concluido ninguno de los 5,699 expedientes, que se tienen activos en oficinas centrales. ---

3. Que se informe qué situación guardan los 256 asuntos que presentaron en el 2015 las personas víctimas ante la CNDH y que se les estaba dando seguimiento en el 2016, según lo reportado. -----

4. Que la entidad tome medidas preventivas, con el propósito de evitar que se siga

03
9

incrementando el pasivo laboral y, en su caso, se gestione la provisión presupuestal necesaria para atender la posible contingencia. -----

5. Que se realice una conciliación de las cifras presupuestales reportadas en el Informe de Autoevaluación y las registradas en el Sistema Integral de Información, respecto al presupuesto anual modificado y el ejercido al cierre del 2016. -----

6. Que se privilegien los procesos de licitación pública, sobre las adjudicaciones directas, dado el incremento de 23 puntos porcentuales que registraron estas últimas, respecto del año anterior. -----

7. Que se analice la factibilidad de definir los indicadores de Gestión de la CEAV, independientemente de los registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados, que corresponden al programa presupuestario sustantivo de la entidad. -----

Con base en lo antes expuesto, refirió como propuesta de los Comisarios Públicos que se tomaran como Acuerdo las recomendaciones señaladas a efecto de aprobar el informe correspondiente al Ejercicio 2016, presentado por el Comisionado Ejecutivo de la CEAV, del cual se expresó la opinión que establece la LFEP y su Reglamento y, se instruyera a las áreas competentes para que se les diera atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informado por escrito a este Órgano Colegiado. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración las intervenciones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV y 59, fracción XI, de la LFEP, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Informe Anual de Evaluación de Gestión 2016, de la CEAV, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/11 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción XV y 59, fracción XI de la LFEP, aprueba el Informe Anual de Evaluación de Gestión 2016, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, e instruye al Comisionado Ejecutivo para que dé atención y seguimiento a las

3

recomendaciones señaladas por los Comisarios Públicos, informando por escrito a este Órgano Colegiado”.

13. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 13 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies, fracción I, de la LGV, sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno, el proyecto del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, puesto a consideración en la carpeta de la presente Sesión. Acto continuo el Licenciado FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, solicitó el uso de la palabra.

El Licenciado FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ expresó que el artículo 25 del citado Proyecto, refería que “...para llevar a cabo las sesiones de la Junta de Gobierno deberá haber quórum, para lo cual deberá de encontrarse presente el Presidente o su suplente y deberá contarse con la asistencia de la mayoría de los integrantes y siempre que la mayoría sean representantes de la Administración Pública Federal...”, indicando que el mismo podría ir más allá de los alcances previstos por el artículo 84 Sexies de la LGV, para lo cual proponía que, en su caso, se adecuara en términos de lo previsto por la LFEP y su Reglamento.

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, refirió que la propuesta de inclusión sería: “...para llevar a cabo las sesiones de la Junta de Gobierno deberá haber quórum, en términos de lo previsto por el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 17 de su Reglamento...”.

Acto seguido, se realizaron las adecuaciones citadas al Reglamento, proyectándose en la pantalla para la consideración de la Junta de Gobierno.

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración las intervenciones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies, fracción I, de la LGV, solicitó a los Integrantes que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo:

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/12 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies, fracción I, de la Ley General de Víctimas, aprueba el Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, propuesto por el Comisionado Ejecutivo”. -----

14. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 14 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción II, y 59, fracción II, de la LFEP, y segundo párrafo del artículo 22 del RLFEP, sometió a la aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Programa Anual de Trabajo 2017 de la CEAV. Solicitando a los presentes en caso que hubiera algún comentario lo indicaran, al no haber ninguno, solicitó a los integrantes que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/13 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y segundo párrafo del artículo 22 de su Reglamento, aprueba el Programa Anual de Trabajo 2017, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas”. -----

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LAS Y LOS DIRECTORES GENERALES DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN; VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL; COMUNICACIÓN SOCIAL; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO, Y COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR; ASÍ COMO DE LAS Y LOS DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS; DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO; DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES Y DE LA OFICINA DEL COMISIONADO EJECUTIVO, QUIENES OCUPARÁN CARGOS CON LAS DOS JERARQUÍAS ADMINISTRATIVAS INFERIORES A LA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

9

3

X

[Handwritten signature]

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 15 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por artículo 59, fracción VII, de la LFEP, refirió que el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, propuso a la Junta de Gobierno el nombramiento de la ciudadana ANITA MARÍA CONSUELO SUÁREZ VALENCIA como Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; al ciudadano SILVANO JOEL CANTÚ MARTÍNEZ como Director General de Vinculación Interinstitucional; a la ciudadana MARÍA ESTHER AZUELA GÓMEZ como Directora General de Comunicación Social; al ciudadano HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA como Director General de Administración y Finanzas; a la ciudadana ADRIANA CARMONA LÓPEZ como Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto; al ciudadano JOSÉ ANTONIO GARIBAY DE LA CRUZ como Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador; al ciudadano CARLOS RODOLFO LÓPEZ KRAMSKY como Director General Adjunto del Registro Nacional de Víctimas; al ciudadano ROBERTO VILLANUEVA GUZMÁN como Director General Adjunto de Atención Inmediata y Primer Contacto; al ciudadano FERNANDO JESÚS MOLINAR BUSTOS como Coordinador General de Delegaciones; y al ciudadano JOSÉ ARTURO IBARRA KURKA como Director General Adjunto adscrito a la Oficina del Comisionado Ejecutivo, todos con efectos a partir del 20 de julio de 2017, citando que en la carpeta de la Sesión se encontraban los perfiles curriculares de las personas referidas. Acto seguido, manifestó a los presentes que en caso que hubiera algún comentario lo indicaran, al no haber ninguno, sometió a su consideración de los integrantes dichos nombramientos, en términos del artículo 58, fracción XI, de la LFEP, aprobándose el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/14 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta del Comisionado Ejecutivo para nombrar a la ciudadana Anita María Consuelo Suárez Valencia como Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; al ciudadano Silvano Joel Cantú Martínez como Director General de Vinculación Interinstitucional; a la ciudadana María Esther Azuela Gómez

como Directora General de Comunicación Social; al ciudadano Héctor Alonso Díaz Ezquerria como Director General de Administración y Finanzas; a la ciudadana Adriana Carmona López como Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto; *al ciudadano José Antonio Garibay de la Cruz como Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador; al ciudadano Carlos Rodolfo López Kramsky como Director General Adjunto del Registro Nacional de Víctimas; al ciudadano Roberto Villanueva Guzmán como Director General Adjunto de Atención Inmediata y Primer Contacto; al ciudadano Fernando Jesús Molinar Bustos como Coordinador General de Delegaciones; y al ciudadano José Arturo Ibarra Kurka como Director General Adjunto, adscrito a la Oficina del Comisionado Ejecutivo, con efectos a partir del 20 de julio de 2017.* -----

Los nombramientos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán registrarse en el Apartado de Administración del Registro Público de Organismos Descentralizados, en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción II, y 42, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Los sueldos y prestaciones estarán sujetos a las normas que regulan los niveles salariales que emiten las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, atendiendo a las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio Fiscal". -----

16. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ESTABLECER LAS DELEGACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE COLIMA; ESTADO DE MÉXICO; OAXACA; QUINTANA ROO; SAN LUIS POTOSÍ; SONORA; TAMAULIPAS Y ZACATECAS. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo al numeral 16 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, cuarto párrafo de la LGV, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, a efecto de que presentara la propuesta citada. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, refirió que la propuesta de creación de ocho nuevas delegaciones de la CEAV, surgió de la necesidad de optimizar su actual

9

3

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

funcionamiento y ampliar la cobertura institucional en entidades federativas en las que no se tiene presencia. Dicha propuesta fue elaborada con base en información proveída por distintas unidades administrativas y por las propias delegaciones, así como del análisis y estudio de datos estadísticos sobre incidencia delictiva. La creación fortalecerá el funcionamiento de la CEAV en su conjunto, y además reducirá la brecha existente en materia de presencia nacional, con el fin de acercar los servicios que la Comisión ofrece a las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, refirió que, en ese contexto, hacía énfasis en un aspecto primordial para la institución: la seguridad del personal de las delegaciones, particularmente de quienes laboran en zonas de alta incidencia delictiva y que, por la actividad desempeñada, enfrentan riesgos a su integridad, indicando que lamentablemente se han presentado casos donde colaboradores habían enfrentado situaciones de riesgo. Ante este escenario, refirió que era importante recordar que el respaldo del Gobierno de la República es fundamental para que las y los servidores públicos garantizaran la mejor atención posible a las víctimas. Finalmente indicó que, en la próxima sesión de la Junta de Gobierno presentaría a consideración de los integrantes una propuesta para atender esta problemática. -----

Acto continuo, la Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE, solicitó el uso de la palabra, mismo que le fue concedido, proponiendo que para el Acuerdo la Junta de Gobierno, se considerara que fuera una autorización y que se instruyera al Director General para realizar las gestiones conducentes ante la autoridad respectiva, refiriendo que aún se encontraba en trámite esa parte. -----

El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, solicitó el uso de la palabra, indicando que en este punto se anexaba el organigrama del Órgano Interno de Control de la CEAV, en donde se decía que se requerían 9 plazas, recomendando que, en su caso, se incluyera el importe de los recursos para la creación de las mismas porque no aparecía. -----

Acto continuo, el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, solicitó el uso de la palabra, refiriendo que, para contextualizar el tema, en la actualidad la CEAV no contaba con un Órgano Interno de Control propio, ya que éste era el de la Procuraduría General de la

37
9




República (PGR). Asimismo, refirió que lo citado, era uno de los temas que se encontraba en proceso con la SHCP, por lo cual, por el momento no se podía aprobar plenamente. -----

El Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO, solicitó el uso de la palabra, mismo que le fue concedido, refiriendo que también habían insistido en el tema y que inclusive se habría propuesto la posibilidad de que se comisionaran algunas plazas para darle atención directa a los asuntos de la CEAV, expresado la urgente necesidad de que se cuente con un Órgano Interno de Control. -----

La Maestra JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE, solicitó el uso de la palabra, expresando que, lo citado, debía estar sujeto al presupuesto autorizado en servicios personales, refiriendo que para el año 2017, no se tenía prevista la creación de plazas, siendo hasta el 2018, refiriendo que la propuesta había sido formalmente recibida en la SHCP, misma que se estaba trabajando. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración las intervenciones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, cuarto párrafo de la LGV, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de la propuesta del Comisionado Ejecutivo, solicitando a los Integrantes, que emitieran su voto, aprobándose el siguiente Acuerdo:- -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/15 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84, cuarto párrafo, de la Ley General de Víctimas, autoriza el establecimiento de las Delegaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en las entidades federativas de Colima; Estado de México; Oaxaca; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora; Tamaulipas y Zacatecas, e instruye al Comisionado Ejecutivo para que realice las gestiones conducentes ante la autoridad respectiva”. -----

**17. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO
ORGÁNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del numeral 17 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies, fracción II, de la LGV, y 58,

fracción VIII, de la LFEP, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de la reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el cual se integró en la carpeta de la Sesión. Acto seguido, el Licenciado FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, solicitó el uso de la palabra. -----

El Licenciado FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ refirió que en el Estatuto se aludía al Pleno. -----

Sobre el particular, la Licenciada ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ, solicitó el uso de la palabra, expresó que había una observación de la SHCP y la SEGOB de que la CEAV en este momento no modificara en más artículos el Estatuto Orgánico, dado que existe un transitorio en la Reforma a la LGV que señala que la estructura de la CEAV, se podrá modificar una vez que se emita el Reglamento de la Ley, por lo que lo único que se presentó a consideración es lo relativo a las suplencias, así como la mención al Comisionado Ejecutivo, por un tema de que los actos de autoridad son firmados con fundamento en un artículo que dice Comisionado Presidente. -----

El Licenciado FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ solicitó el uso de la palabra, indicando las siguientes observaciones: -----

1. Citó que el artículo 15 dice: “todas las decisiones y funciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas son competencia originaria del Comisionado Ejecutivo”, proponiendo un ajuste, en virtud de que no todas las decisiones son originarias del Comisionado Ejecutivo, y-

2. Refirió que el artículo 5 indicaba que: “las direcciones generales adjuntas, direcciones de área, subdirecciones, jefaturas de departamento, enlaces y demás personal, las autoriza el Comisionado Ejecutivo, proponiendo un ajuste en la redacción, toda vez que las Direcciones Generales Adjuntas, son del segundo nivel jerárquico, inferior del Comisionado Ejecutivo, mismas que se aprueban por la Junta de Gobierno. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración las intervenciones realizadas solicitó que se proyectaran en la pantalla a los integrantes de la Junta de Gobierno los ajustes de los artículos del Estatuto Orgánico. Acto continuo, con fundamento en lo previsto por los artículos 84 Septies, fracción II, de la LGV, y 58, fracción

VIII, de la LFEP, solicitó a los Integrantes, que emitieran su voto con el ajuste propuesto por el Licenciado FERNANDO GUTIÉRREZ DOMINGUÉZ, aprobándose el siguiente Acuerdo: ---

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/16 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies, fracción II, de la Ley General de Víctimas, y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas” .-----

18. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del punto 18 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, sometió a consideración de los integrantes la propuesta del Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, considerando las siguientes fechas: La Primera Sesión Ordinaria el día de la fecha, la Segunda Sesión Ordinaria el 10 de agosto de 2017, la Tercera Sesión Ordinaria el 5 de octubre de 2017 y Cuarta Sesión Ordinaria el 7 de diciembre de 2017, expresando que las fechas propuestas estarían sujetas a modificación, una vez que hayan sido electos los integrantes de la Junta de Gobierno que corresponden a la Asamblea Consultiva de la CEAV.- En uso de la palabra, el Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, presentó a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la propuesta para modificar la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria, prevista para el 10 de agosto, con la finalidad de que la CEAV contara con el tiempo suficiente para la elaboración e integración de la documentación correspondiente a dicha sesión. Por lo anterior, se propuso que la Segunda Sesión Ordinaria se llevará a cabo el 24 de agosto de 2017. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración la intervención realizada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción I, del RLFEP, sometió a

9

31

consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno, con la modificación citada, aprobándose el siguiente Acuerdo: ----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/17 -----

“La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción I, de su Reglamento, aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, las fechas propuestas podrán estar sujetas a modificación, una vez que se hayan elegido a los integrantes que corresponden a la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas”.-----

Acto seguido, el Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, solicitó el uso de la palabra, mismo que le fue concedido, indicando que, en la siguiente Sesión Ordinaria, programada para el 24 de agosto, se debía de presentar el Informe de Autoevaluación del Primer Semestre del 2017.-----

19. ASUNTOS GENERALES. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del punto 19.1., del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48, 49, y 59 fracción II, de la LFEP y 22 del RLFEP, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la presentación del punto citado.-----

19.1. PRESENTACIÓN DEL ESTATUS QUE GUARDA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 2016-2018. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para el desahogo de la presentación del estatus que guarda el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, solicitó ceder el uso de la palabra al Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA, para la presentación respectiva.-----

Acto continuo, el Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA, refirió lo siguiente:-----

1. El 15 de diciembre de 2015, el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2015-2018, fue aprobado por el Órgano de Gobierno de la CEAV.-----

W?
g

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

2. El 19 de diciembre de 2016, la CEAV con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 27 del Acuerdo 01/2013, por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, remitió el Programa Institucional a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

3. El 12 de enero de 2017, de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP, aprobó el Programa Institucional. -----

4. El 3 de enero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, derivado de lo cual fue necesario armonizar el Programa Institucional con la citada reforma.

5. En esa vertiente, el 19 de junio de 2017, la CEAV remitió a la SHCP, el Programa Institucional, con las modificaciones derivadas de la reforma a la LGV. -----

6. El 27 de junio de 2017, la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Subsecretaría de Egresos, de la SHCP, aprobó nuevamente el Programa con sus modificaciones, quedando sin efecto la aprobación emitida anteriormente. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración la intervención realizada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48; 49; 58, fracción II, y 59 fracción II, de la LFEP, y 22 del RLFEP, presentó a consideración de la Junta de Gobierno el estatus que guarda el Programa Institucional de la CEAV, mediante el siguiente Acuerdo: --

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/18 -----

“La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48; 49; 58, fracción II, y 59 fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 22 de su Reglamento, toma conocimiento del estatus que guarda el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2016-2018”. -----

19.2. PRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INFORME RESULTANTE DE LAS AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, en desahogo del punto 19.2., del Orden del Día, relativo al informe del Órgano Interno de Control en la CEAV, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 62, fracción III, de la LFEP, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, solicitó ceder el uso de la palabra al Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO, para la presentación respectiva. -----

El Licenciado LUIS GRIJALVA TORRERO expresó que con la finalidad de abordar lo señalado en el artículo 62, fracción III, de la LFEP; en atención al principio de celeridad y concreción que rige a este Órgano Colegiado, se somete a su consideración el tener por presentado el informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados, mediante la presentación del informe de los aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, expuesto por el Órgano Interno de Control en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), correspondiente al primer trimestre de 2017, por constituir dicho foro una instancia interna de decisión. En este contexto, comunicó a los presentes que, en la siguiente Sesión de la Junta de Gobierno, se realizaría la presentación del informe correspondiente al primer semestre 2017. -----

El Licenciado LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA, tomando en consideración la intervención realizada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, fracción III, de la LFEP, presentó a consideración de la Junta de Gobierno, el informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados a la CEAV, mediante el siguiente Acuerdo: -----

CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/19 -----

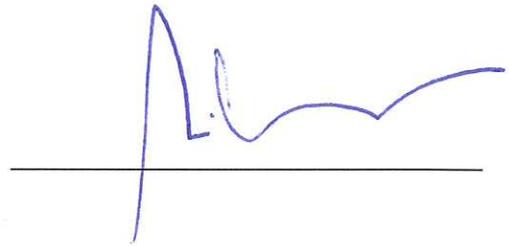
“La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma conocimiento del informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, presentado por el Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

20. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

El Licenciado ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN, agradeció la asistencia de las y los asistentes, y sin más que agregar, declaró formalmente concluidos los trabajos de la Primera

Sesión Ordinaria del 2017 de la Honorable Junta de Gobierno, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, siendo las 19:32 horas del día de su inicio, firmando al calce de la presente Acta, los que intervinieron en la misma. -----

LIC. ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN
Subsecretario de Derechos Humanos de la
Secretaría de Gobernación y Presidente Suplente
de la Junta de Gobierno de la CEAV



LIC. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA
Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de
Derechos Humanos de la Secretaría de
Gobernación y Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno de la CEAV

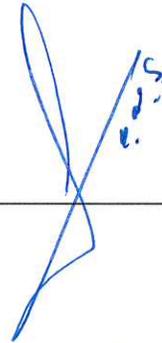


MTRA. JULIETA YELENA FERNÁNDEZ UGALDE
Directora General Jurídica de Egresos de la
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público e Integrante Suplente
de la Junta de Gobierno de la CEAV



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Honorable Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 20 de julio de 2017.

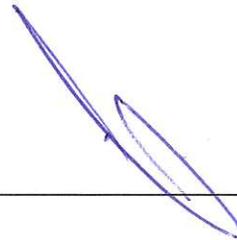
MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ
Directora General de Recursos Humanos y
Organización de la Secretaría de Educación
Pública e Integrante Suplente de la Junta de
Gobierno de la CEAV



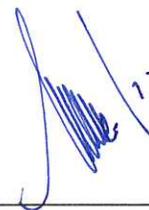
LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
Coordinador General de Asuntos Jurídicos y
Derechos Humanos de la Secretaría de Salud e
Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la
CEAV



MTRO. SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN
Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva
de Atención a Víctimas e Integrante Propietario
de la Junta de Gobierno de la CEAV



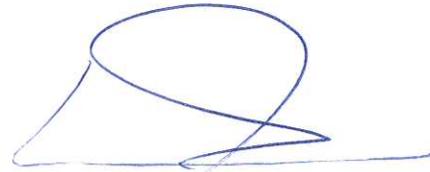
LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ
Delegado y Comisario Público Propietario de la
Secretaría de la Función Pública,



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Honorable Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 20 de julio de 2017.

63

LIC. LUIS GRIJALVA TORRERO
Titular de la Unidad Encargada del Control y
Vigilancia de la Comisión Ejecutiva de Atención a
Víctimas



LIC. ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ
Directora General de Asuntos Jurídicos de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y
Prosecretaria de la Junta de Gobierno de la CEAV



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Honorable Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 20 de julio de 2017.